

Impugnará Teresa Castell financiamiento a candidatos independientes ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos



Carlos Moreno Carreto

Toluca, Mèx.- Tras la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la candidata independiente a la gubernatura del Estado de México, María Teresa Castell de Oro Palacios, lamentó la decisión que tomaron los magistrados y magistradas en torno a la proporcionalidad del financiamiento público para candidatos independientes, pues han dado un retroceso a los derechos políticos de los ciudadanos, y anunció que impugnará nuevamente pero ahora ante la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, ya que esta definición viola el principio de equidad e igualdad entre los aspirantes independientes y los partidos políticos.

¿De esto es de lo que está cansada la gente, de que a los partidos les den carretadas de dinero, mientras que a los ciudadanos solo nos dan migajas, pero esta injusticia no nos detendrá. Vamos a seguir con nuestra lucha, que no es la lucha solo de Teresa Castell, sino de millones de ciudadanos que queremos que se acaben los privilegios para los partidos y se empiecen a respetar los derechos de los ciudadanos?, sentenció.

Teresa Castell reconoció a los magistrados Reyes Rodríguez Mondragón, Felipe Alfredo Fuentes Barrera y Felipe de la Mata Piña, por compartir y defender los derechos de los candidatos independientes y de los ciudadanos, al votar a favor del recurso presentado por ella en contra del acuerdo IEEM/CG/83/2017, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), en el cual se determinó la distribución del financiamiento público para gastos de campaña para candidatos independientes a la gubernatura del Estado de México.

Recordó que con el recurso se pedía que se considerara inconstitucional el artículo 146, fracción I, del Código Electoral del Estado de México, toda vez que vulnera los principios de equidad en la contienda electoral, así como la igualdad de oportunidades entre candidatos independientes y partidos políticos, pues establece que del dos por ciento del financiamiento público, solo se les otorgue a los candidatos independientes el 33 por ciento de ese monto, como si se tratara de una elección concurrente.

¿A un partido de nueva creación se les están asignando 5.4 millones de pesos y como ha sido señalado, a los candidatos independientes sólo se nos asignará en total un millón 806 mil 441.21, siendo el 33 por ciento, mientras que los partidos políticos tienen asignado un presupuesto de 267 millones 619 mil 112.33 pesos para gastos de campaña, por lo que no existe piso parejo entre los candidatos independientes y los partidos políticos?, sostuvo.